



El deporte
es de todos

Mindeporte

AVISO

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T DE CONTRATACION

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1966 del 25 de octubre de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte", que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento No **2020ER0005791** presentado por ciudadano **Anónimo**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

| PETICIONARIO | No RADICADO DE ENTRADA | RADICADO DE RESPUESTA |
|--------------|------------------------|-------------------------------|
| ANÓNIMO | 2020ER0005791 | 2020EE0013389 |

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB www.mindeporte.gov.co conforme lo establece la Resolución No 001996 del 25 de octubre de 2029, proferida por el Ministerio del Deporte, toda vez que debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, no se puede publicar en lugar público de MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES,

HOY:

LUNES (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Coordinador G.I.T. Contratación

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co